



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

División de Recursos Financieros
Tesorería General

Circular

PARA : COMUNIDAD UNIVERSITARIA / FACULTADES Y
PROYECTOS CURRICULARES

DE : TESORERIA GENERAL

ASUNTO : CERTIFICADOS DE PAGOS

FECHA : MARZO 17 DE 2020

Como medida tomada tendiente a reducir el desplazamiento de estudiantes para gestiones administrativas y disminuir la atención presencial en las ventanillas de la Tesorería General de la Universidad Distrital, se ha dispuesto para los servicios requeridos por los estudiantes en lo que respecta a Certificaciones de pago de matrículas, el correo electrónico [“certificaciondepago@correo.udistrital.edu.co”](mailto:certificaciondepago@correo.udistrital.edu.co).

Pará tal fin se establece el siguiente procedimiento:

1. Los estudiantes que requieran esta certificación, deberán remitir un correo electrónico de su cuenta personal o institucional al correo definido, indicando el y/o los períodos académicos que requieran ser certificados como matrícula pagada, el código estudiantil, la Facultad y el proyecto curricular.
2. Como documento adjunto deberán anexar el comprobante de consignación realizada en el banco de Occidente en la Cuenta de ahorro No. 230-81461-8 con código de recaudo No.41 por valor de \$7.300 de acuerdo con la Circular No.001 de enero 7 de 2020 de la Secretaría General.
3. La persona responsable del proceso en la Tesorería, elaborará la certificación en estricto orden de recepción del correo.
4. La certificación firmada por la Tesorera General de la Universidad se remitirá escaneada a través del correo del estudiante en archivo adjunto en pdf.

JACQUELINE ORTIZ ARENAS

Tesorera General

Universidad Distrital Francisco José de Caldas